

PROVIDENCIA, 08 NOV 2024

EX. N° 1580 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por la propietaria del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 1.945, QUINTO PISO, OFICINA N° 501, Unidad Vecinal N° 3.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 6.400, N° 9.202 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio, contenido en escritura pública de fecha 26 de octubre de 1964, Repertorio N° 76, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eliseo Peña Abos Padilla, inscrito a Fojas 8565, N° 10878 del año 1964 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 5820631 de fecha 18 de julio de 2024 que acredita el pago de la suma \$65.967.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 1.945, QUINTO PISO, OFICINA N° 501.-

5.- El Informe N° 12/24 de fecha 22 de julio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- Los Memorándums N° 13.220 de fecha 22 de julio y N° 18.075 de 1 de octubre, ambos de 2024 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes. -

7.- El Informe N° 547 de fecha 6 de agosto de 2024 de la Dirección Jurídica. -

8.- El Memorándum N° 18.425 de fecha 7 de octubre de 2024 de la Dirección Jurídica.-

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino a habitacional respecto del inmueble ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 1.945, QUINTO PISO, OFICINA N° 501, ROL DE AVALUO N° 525-98, de propiedad de doña CONSTANZA ANDREA ANABALON TOHA, RUT N° [REDACTED]

2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -


SECRETARIO
MUNICIPAL
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMO/ENGE/MS/fhm. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 3020 /


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa